

REUNIDOS

De una parte, JESUS ROJAS ALCARIO, con DNI 29775567-C en su condición de Gerente de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A-90109729.

Y de otra, JOSE LUIS ESCRIBANO MEDINA con DNI 52569987-Z, en su condición de Administrador Único de la compañía **OBRAS INNOVACIÓN Y SERVICIOS ANDALUCES S.L.**, con domicilio en Avenida de la Ciencia, 59, 1ºA, C.P. 41020 y provista de CIF B-90124272

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que por parte de CONTURSA se procedió a sacar a concurso a través del Expediente de Contratación nº 09/19 el servicio de Mantenimiento con suministro e impermeabilización de la cubierta de la Sala Ronda y Bahía del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, resultando adjudicataria del mismo **OBRAS INNOVACIÓN Y SERVICIOS ANDALUCES S.L.**

II.- Que en base a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación y en el Pliego de Condiciones del Concurso y sus Anexos, se procede por ambas partes a suscribir el presente **CONTRATO**, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- **OBRAS INNOVACIÓN Y SERVICIOS ANDALUCES S.L.** prestará a CONTURSA el servicio de Mantenimiento con suministro e impermeabilización de la cubierta de la Sala Ronda y Bahía del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, conforme a las condiciones ofertadas para ello en el Expediente de Contratación del Suministro nº 09/19.

SEGUNDA.- El precio que abonará CONTURSA por dichos servicios consistirá, tal y como se ofertó por **OBRAS INNOVACIÓN Y SERVICIOS ANDALUCES S.L.** los que se detallan en la oferta realizada por dicha empresa y se reproducen en el presente documento como ANEXO, formando parte integrante del mismo.

TERCERA.- La duración del presente contrato será de 1 mes aproximadamente, comenzando sus efectos el día 1 de agosto de 2019.

CUARTA.- Las partes expresamente manifiestan que forman parte integrante del presente contrato la totalidad de documentación existente en el expediente de contratación y, especialmente, las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego de Condiciones del Concurso, sus Anexos y la oferta presentada, remitiéndonos al contenido de los mismos en lo que no venga detallado en el presente contrato.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en el lugar y fecha indicados.

Sevilla, a 29 de julio de 2019



Fdo.: Jesus Rojas Alcario
CONTURSA

Fdo.: Jose Luis Escribano Medina
INSA

A large, stylized handwritten signature in blue ink, corresponding to the name Jose Luis Escribano Medina.

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a Jose Luis Escribano Medina
 con D.N.I. n.º 52.56.99.87 Z
 y domicilio en SEVILLA
 c/ AVDA DE LAS CIENCIAS 59 1ª A
 en nombre propio o en representación de la empresa
OBRAS, INNOVACION Y SERVICIOS ANDALUCES, S.L.
 CIF B / 90124272 con
 en calidad de ADMINISTRADOR

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del CUBIERTAS que a continuación se especifica, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción a la oferta presentada y a los Pliegos que rigen el CONCURSO, presenta la siguiente oferta:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:	<u>SUMINISTRO CON INSTALACION IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA RONDA BAHIA</u>
PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IVA excluido (en cifra y letra):	<u>20.000,00 € VEINTINUEVE MIL EUROS</u>
IMPORTE del IVA (en cifra y letra):	<u>6.090,00 € SEIS MIL NOVENTA EUROS</u>
IMPORTE TOTAL, IVA incluido (en cifra y letra):	<u>35.090,00 TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA EUROS</u>

SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

TERCERO.- El CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE APLICACIÓN que aplicará en la ejecución del contrato será el siguiente:

CONSTRUCCION

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma de la persona proponente)

SEVILLA 12 DE JULIO 2019

INSA

INSA, S. L.

OBRAS, INNOVACION Y SERVICIOS ANDALUCES, S. L.

C.I.F. B90124272

AVDA. DE LAS CIENCIAS, 59 - 1º A - 41020 SEVILLA

TELS. 954 711 300 - 667 796 402

administracion@insa.es